

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18098** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 100/2021, y N.I.G. 5029747120210000201.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 31 de marzo de 2021.

4.- Deudor: Promociones Fragata Berenice, S.L., CIF B99234429, con domicilio en Zaragoza, C/ Pablo Parellada, 8 – Bajo D.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210022421-1